

REVISADO
Registro de la Propiedad
del GAD MUNICIPAL

APROBADO
Registro de la Propiedad
del GAD MUNICIPAL

Guaytacama 19 de septiembre del 2012

26 SET. 2012

Señor
LUIS RODRIGO CHANCUSIG CASA
Presente.-

No. Repertorio	683
No. Registro	346
No. Comprobante	37809

De mi consideración:

28 SET. 2012

Por medio del presente me permito comunicarle a usted que los Accionistas de la Compañía de Transporte de Carga Pesada VITRANSEXPRESS S.A, domiciliada en la parroquia Guaytacama, cantón Latacunga, provincia de Cotacachi. En sesión de 15 de septiembre del año 2012; resolvió: Nominar GERENTE GENERAL por un periodo de DOS AÑOS, cuyos derechos y obligaciones consta en el Art. 17 del Estatuto interno de la Compañía, la misma que se constituyó mediante Escritura Pública celebrada el 17 de julio del 2012; otorgada ante el Notario Cuarto (E) del cantón Quito, doctor Lenin Moreta Gavilanes; y, legalmente inscrita en el Registro Mercantil de Latacunga el 12 de septiembre del 2012, bajo el N° 0323. Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales pertinentes.

Atentamente

Juan Carlos Tuso Sopalo
PRESIDENTE

LUIS RODRIGO CHANCUSIG CASA, hoy 19 de septiembre del 2012, acepto el nombramiento de Gerente General, realizado por la Junta General de Accionistas de la Compañía de Transporte Pesado VITRANSEXPRESS S. A, en consecuencia por mi honor prometo desempeñar fiel y legalmente de acuerdo a la Ley de Compañías, su Reglamento General y el Estatuto Interno.

LUIS RODRIGO CHANCUSIG CASA
C.C. 0902318894

Razón.- En esta fecha notifique al señor Luis Rodrigue Chancusig Casa Gerente General con su nombramiento para los efectos legales correspondientes.

Juan Carlos Tuso Sopalo



CERTIFICO: Que en esta fecha se ha inscrito el título que antecede, en el REGISTRO MERCANTIL a fojas 403 vuelta y 404 bajo la partida No. 346 Latacunga, a 28 de SET. del 2012
REGISTRADOR

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
MUNICIPAL INMOBILIARIA Y MERCANTIL
DR. SEGUNDO MOISÉS VELASCO G.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD